2842

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO: Jony Rj. 2978
FECHA: 15-10-24 9:05a

REMISIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

Yopal, 15 de octubre de 2024

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-0001-2024 Y NUMERO INTERNO 0198 DE 2024-02-16
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2024-02-16
OBJETO	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÈCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÌGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÀCAMA, TÀMARA Y HATO COROZAL NIT: 900023118-4 R/L YUBIGILDO CAMARGO DUARTE C.C. No.1.006.559.274 DE SÀCAMA

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
01	ACTA DE REINICIO No.03 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0001-2024 Y NUMERO INTERNO 0198 DE 2024-02-16	03
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		03

Atentamente,

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa

Anexo: Tres (3) folios

Proyectó: Gladys Díaz R. Secretaria SED

2843

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.SECOP II 0198 de 2024-02-16 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2024-02-16	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**CONTRATO No.** 0198

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA No. 3

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 3 se suspendió el contrato No. 0198.

2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.

3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Támara y Sacama. (CASANARE [SACAMA, TAMARA])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Siete (7) MESES Y Diez (10) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2024-03-04

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Ochenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Con Ochenta Centavos ($186.592.372,80)

CONTRATISTA: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

SUPERVISOR: NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

2844

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.SECOP II 0198 de 2024-02-16 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Nueve (9) DIAS
2	Dieciseis (16) DIAS
3	Diez (10) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2024-10-05

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Diez (10) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2024-11-17

FECHA DE REINICIACIÓN: 2024-10-15

VALOR ACTUAL: Ciento Ochenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Con Ochenta Centavos ($186.592.372,80)

En la ciudad de Yopal, a los Quince(15) días del mes de Octubre de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006559274 de SACAMA, representante legal, de(l-la) CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT 900023118-4 con el finde aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Quince(15) días del mes de Octubre del 2024.

OBSERVACIONES

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Contratista.

Original Oficina de Jurídica.

2845

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.SECOP II 0198 de 2024-02-16 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.